www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

ACCION URGENTE

Amenazas de muerte y señalamientos, a través de arreglo fúnebre floral y nota intimidatoria, pone en riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal de dirigente social y político, integrante del Comité Central de la Dirección Nacional de la Juventud Comunista JUCO, el Consejo Patriótico Nacional, vocero de la Junta Patriótica Departamental Cauca y del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA Cauca e integrante de la Junta Patriótica Nacional del Partido político Unión Patriótica.

En el marco de las acciones urgentes del 11 de marzo de 2013, el 3 de febrero y el 9 de abril de 2014 y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán

Viernes 1 de agosto de 2014

Cerca de las 4:40 de la tarde, en momentos en que la compañera permanente del señor JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ, llegaba a bordo de un vehículo automotor al lugar de residencia de la madre de JONATHAN ENRIQUE, su familia y hasta donde hace tres meses habito su compañero (conjunto cerrado ubicado el Barrio Ciudad Jardín) y se disponía a abrir la reja para entrar al lugar, se percata de que un señor había arribado al sitio a bordo de un taxi y se estaba identificando como taxista y pregunto de si ahí era la dirección que le habían indicado porque llevaba una encomienda para la casa No. 2.

Posteriormente la señora madre de JONATHAN ENRIQUE, sale al parqueadero y al enterarse de la situación el taxista le dice que tenía una encomienda para la casa No. 2 (su lugar de residencia) dirigida a JONATHAN. La madre de JONATHAN extrañada pregunta al taxista sobre el remitente de la

encomienda y le dice que ella no iba a recibir algo que no sabía de donde lo enviaban. Hecho ante el cual el taxista le dijo “me lo entrego un muchacho que estaba en una moto en el barrio Jose Maria Obando por el lado de la iglesia”.

La madre de JONATHAN, extrañada le dijo al taxista que esperara y procedió a llamar a su hijo, pero no fue posible comunicarse telefónicamente. Hecho ante el cual el taxista le dijo que se debía ir a trabajar y que él señor de la moto cuando él le había preguntado el nombre le había dicho que había acabado de hablar con JONATHAN por teléfono y que le había dicho que él le iba a enviar el paquete.

En esos momentos la compañera de JONATHAN se logra comunicar telefónicamente con JONATHAN y él le dijo que él no había hablado con nadie que recibieran el paquete pero que le parecía raro.

Luego el taxista le entrego el paquete envuelto en una bolsa negra a la señora madre de JONATHAN y se retiró. Como no fue posible comunicarse en esos momentos con JONATHAN, la madre y su compañera extrañadas por la situación decidieron sacar del conjunto el paquete y ponerlo en la zona verde

Posteriormente JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ llega a su antiguo hogar y lugar de residencia de su familia y la de su compañera y procede a abrir el paquete cubierto con una bolsa negra encontrando en su interior un arreglo floral fúnebre compuesto de flores blancas y fucsias, sobre la cual había una tarjeta de: de y para sin llenar y una nota impresa que dice “Jonatan centeno alias “costeño” habla mucha mierda sobre la paz y vive de la hp guerra el que a hierro mata ahierro muere”.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DEL DIRIGENTE POLÍTICO Y DE LOS INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES QUE CONFORMA Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES.

SEÑALANDO, que:

JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ, es oriundo de la ciudad de Barranquilla (Atlántico), identificado con cedula de ciudadanía No. 1.129.575.340, actualmente es integrante del Comité Central de la Dirección Nacional de la Juventud Comunista JUCO, el Consejo Patriótico Nacional, vocero de la Junta Patriótica Departamental Cauca y del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA Cauca e integrante de la Junta Patriótica Nacional del Partido político Unión Patriótica.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de

TEMISTOCLES ORTEGA, al Mayor General **GERMAN GIRALDO RESTREPO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al Brigadier General **OMAR RUBIANO CASTRO** Comandante Región de Policía No. 4, al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca y al Coronel **MAURICIO CARTAGENA URUEÑA** Comandante Policía Metropolitana de Popayán – MEPOY, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ y demás ciudadanos y organizaciones que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho

Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

1 DE AGOSTO DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com **LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**